

Del 29 de noviembre al 06 diciembre

Registro Nacional realiza exposición pública en el cantón de Oreamuno

Atención propietarios de **Oreamuno**

El Registro Inmobiliario convoca a la Exposición Pública donde se expondrán los resultados del levantamiento catastral de los distritos de Cipreses, Cot, Potrero Cerrado, San Rafael y Santa Rosa.

Del 29 de noviembre al 6 de diciembre de 2023

Jornada continua de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (incluyendo feriados y fines de semana)



¿Qué información puedo verificar?

- 01 Nombre del propietario o copropietario registral de la propiedad.
- 02 Ubicación de su propiedad en el mapa catastral.
- 03 Medida de su propiedad.
- 04 Situación registral y catastral de su propiedad.

Sede:
Salón comunal de la ADI de San Rafael de Oreamuno, ubicado de la esquina sureste de la iglesia católica, 50 metros al este.

Contará con el apoyo de técnicos y asesores especializados

Puede sacar cita en el siguiente enlace (no es indispensable sacar cita para ser atendido):
<http://ep.tpzcr.com:8090/ep>

TELESPAZIO
a LEONARDO and THALES company

www.rnpdigital.com
2202-0999



San José, 27 de noviembre de 2023. El Registro Nacional invita a todos los propietarios, poseedores y representantes legales de bienes inmuebles de los distritos de Cipreses, Cot, Potrero Cerrado, San Rafael y Santa Rosa en el cantón de Oreamuno con el fin de que puedan verificar de manera gratuita la información del mapa catastral de las propiedades.

La exposición pública se realizará del 29 de noviembre al 06 de diciembre -incluyendo feriados y fines de semana-, en jornada continua de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. La misma se realizará en el Salón de la ADI de San Rafael de Oreamuno ubicado de la esquina sureste de la iglesia católica, 50 metros al este.

Para facilitar el trámite el usuario puede sacar cita en el enlace <http://ep.tpzcr.com:8090/ep/> Sin embargo, no es indispensable tenerla para asistir a realizar las consultas en la exposición pública.

El interesado debe presentar su documento de identificación para realizar el trámite de revisión de la información. El titular podrá suscribir el acta de conformidad correspondiente, en caso de estar inconforme con la información verificada en la exposición pública, el propietario o interesado podrá presentar un reclamo formal ante el Registro Nacional.

Según lo establece la Ley de Catastro Nacional y su reglamento, el Registro Nacional dará por correcta la información de aquellas propiedades cuyos titulares no se presenten a la exposición pública.

Si necesita más información puede llamar al teléfono 2202-0999.